ACTA DE INICIO

FECHA: 13 de Octubre 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETJLS-RC-O-07	**Fecha:**	02 de Octubre del 2026
Objeto del contrato: REHABILITACION DEL LABORATORIO AGROINDUSTRIAL UBICADO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE COYAIMA – TOLIMA.			

Contratista:	EDWIN SARTA ANDRADE
NIT. No.:	1.106.394.108
Valor del contrato:	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA PESOS $ 30.327.776,80 M/CTE. INCLUYE AIU.
Plazo de ejecución:	CUARENTA Y DOS (42) DÍAS CALENDARIO
CDP (No. y Fecha):	CD6 - 20260008 del 28/08/2026
RP (No. y Fecha):	RP6 – 20260008 del 06/10/2026
Fecha Inicio	13 de Octubre 2026
Fecha legalización:	06 de Octubre 2026
Fecha de finalización del plazo del contrato:	23 de Noviembre 2026

CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Jaider Palacio Guarnizo
C.C. No.:	5.820.424
Cargo:	Docente Tutor PTA. FI 3.0

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 13 de Octubre 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 23 de Noviembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma
HERMES PAYANENE PAMO ID: CO|CC|5.964.243 ietjls.coyaima@gmail.com 2026-10-07 15:16:57 **Órgano Directivo:** Rectoría	**EDWIN SARTA ANDRADE** NIT. No. 1.106.394.108
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
Jaider Palacio Guarnizo Docente Tutor PTA. FI 3.0 – Supervisor/a 5.820.424	

	Vo. Bo.	***Gestión***
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-10-07 15:16:57	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.